

# Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), se constituye como Sociedad Anónima el día 11 de enero de 1990, en virtud del Decreto 177/1989, de 25 de Julio, de la Junta de Andalucía. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª.

Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Industria, Energía y Minas, y la titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metrológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Ingresos Propios**

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2024, las ventas previstas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 se estiman que respondan de la siguiente manera:

Para los periodos 2023-2026 se prevé la siguiente cifra de ventas del servicio de ITV:

CIFRA DE PRIMERAS INSPECCIONES			
2023	2024	2025	2026
122.948.534	122.948.534	122.948.534	122.948.534

**1.2. Gastos**

Algunas partidas de gastos no están directamente correlacionadas con la cifra de ventas, por lo que pueden no tener la misma tendencia que los ingresos previstos con respecto al resto de ejercicios. Entre otros, este es el caso de otros gastos de explotación.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en Euros)			
2023	2024	2025	2026
13.261.909	13.188.329	13.531.226	13.883.039



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

En relación a los gastos de personal, la cifra indicada en esta partida para el ejercicio 2024 asciende a 90.830.923 euros, para dar respuesta a la prestación de los servicios previstos.

Para la elaboración de este presupuesto 2024 se ha previsto la siguiente partida de gastos de personal:

	2022	2023	2024
Plantilla de personal	(dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(nº puestos ficha plantilla)
	1647,46	1688,51	1674

Los datos de plantilla 2022 y 2023 corresponden a datos de plantilla media (indefinidos y eventuales).

En 2024 los datos se refieren a trabajadores indefinidos + tasa de reposición + estabilización. Además, a este total, en la casilla de "contratación temporal no asignada a puesto" se está determinando el gasto previsto de personal temporal de 179,75 puestos de media durante todo el año.

Para 2024:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	62.996.796,00	19.810.013,00	82.806.809,00
CONTRATACIÓN TEMPORAL NO ASIGNADA A PUESTOS	4.335.623,30	1.387.399,46	5.723.022,76
OTROS GASTOS	-2.272.580	-95.538	-2.368.118
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	65.059.839,30	21.101.874,46	86.161.713

Desglose otros gastos:

	SUELDOS Y SALARIOS	CARGAS SOCIALES
Pago delegado TGSS	-1.930.000	
Gasto ropa		7.000
Excedencias cuya incorporación no están previstas en el ejercicio	-342.580	-102.538
TOTALES	-2.272.580	-95.538

1.3 Notas aclaratorias

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.b). Subvenciones y transferencias sub-apartado 2. De otros, se contempla la cantidad de 111.809 euros, en concepto de subvención oficial de formación, mediante deducciones en las cuotas de la Seguridad Social, contabilizada como subvención de explotación incorporada al resultado del ejercicio. La entidad que otorga es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.a). Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, arroja la cifra de 115.554 euros. Este saldo se compone de dos conceptos principalmente, uno referido a las máquinas de vending



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

colocadas en las estaciones ITV para uso de los clientes; y el otro con origen en los siniestros que sufren nuestros centros operativos.

La partida de gastos financieros, incluida en el Presupuesto de Explotación, se estima en 427.828 euros para 2024. Esta circunstancia se debe a que en torno al 95% de los servicios de ITV se cobran por medios electrónicos, por lo que en esta partida se incluyen los costes repercutidos en este tipo de transacciones por las entidades bancarias sobre el total facturado, que está formado por las ventas previstas por medios electrónicos, el IVA y las tasas de tráfico correspondientes a esas ventas. En 2023 se ha negociado el mantenimiento la tasa de descuento de las entidades bancarias por este concepto que ya conseguimos en 2022, siendo ésta de 0,24%.

La partida de ingresos financieros se estima en 182.875 euros y se corresponde en su totalidad al interés a recibir por saldo en cuenta negociado con las entidades bancarias.

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

**2.1. Recursos**

Las inversiones previstas para 2024 se financiarán con recursos procedentes de las operaciones, ascienden a 500.000 euros.

**2.2. Inversiones**

Para el ejercicio 2023 las inversiones previstas ascendían a 7.577.000 euros. A continuación, se detalla la principal inversión prevista por la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para el año 2024, sobre la base de los objetivos recogidos en el Modelo 1 de este presupuesto. Para ello se incluye cuadro de inversiones detallado en euros (ver Anexo 1).

**3. DIVIDENDOS**

El reparto de dividendos previstos para los ejercicios 2023 y 2024 ascenderá a 9 y 5 millones de euros respectivamente con cargo a los resultados de cada uno de esos ejercicios. Se ingresarán a la entidad propietaria en el año 2024 los correspondientes al ejercicio 2023 y en el año 2025 los correspondientes a 2024.

**4. OBJETIVOS Y PROYECTOS**

Dentro de un único y global objetivo estratégico, el de “Redefinir la política industrial de Andalucía, que se bifurca en dos objetivos operativos, “construir o reformar en sector ITV” y “gestionar servicios de ITV y Metrología.

Se detallan las actuaciones:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

- Reformas de adecuación de Estaciones de ITV: 500.000 euros
- Gestionar el servicio de ITV y Metrología: 100.460.280 euros

ANEXO 1

OBJETIVO	OBJETIVO OPERATIVO	SUB-OBJETIVO OPERATIVO	PROVINCIA	ACTUACIÓN / CENTRO	2024
1.-REDEFINIR LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, GENERANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOSTENIBLE	1.1 CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.1. REFORMAS DE ADECUACIÓN	TODAS LAS PROVINCIAS	Adecuación y mantenimiento	500.000
		<b>1.1 TOTAL CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV</b>			
	1.2 GESTIONAR SERV. METROL, ITV Y OT.	1.2.1 REALIZAR INSPECCIONES	TODAS LAS PROVINCIAS	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ITV Y SERVICIOS DE METROLOGÍA	100.460.280
		<b>1.2 TOTAL GESTIONAR SERVICIO ITV Y METROLOGÍA</b>			
	<b>1. TOTAL REDEFINIR POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA</b>				